

Número de transfor.: 4 y una Subest. Transf.
 Tipo: Subestación 250. Interior 100 KVA. Intemperie
 50, 25 y 10.

Potencia: $100 + 50 + 25 + 10 = 185$.

Relación de transformación: $44.000/13.200 \pm 5\%$
 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 17.206.014.

Finalidad: Viviendas, regadíos e instalaciones agro-
 ganaderas.

Referencia del expediente: A.T. 4.192.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras
 no cuente el peticionario de la misma con la aprobación
 de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los
 trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado
 Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de marzo de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
 del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1988, del
 Servicio Territorial de la Consejería de In-
 dustria y Energía de la Junta de Extrema-
 dura en Badajoz, autorizando y declarando
 en concreto, de utilidad pública, el estable-
 cimiento de la instalación eléctrica que se
 cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territo-
 rial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.,
 con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solici-
 tando autorización, y declaración, en concreto, de utili-
 dad pública, cumplidos los trámites reglamentarios orde-
 nados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el
 Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto
 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dis-
 puesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre orde-
 nación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas
 características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea seccionamiento Ro-
 deo-C.T. número 3.

Final: C.T. número 3.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Emplazamiento de la línea: Zona Rodeo, en Jerez de
 los Caballeros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20.000/0,127/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros. Zona El Ro-
 deo en Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en pesetas: 891.788.

Finalidad: Mejora suministro al sector.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012383.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLI-
 CA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos
 señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa
 y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su
 Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras
 no cuente el peticionario de la misma con el Acta de
 Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites
 que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto
 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de marzo de 1988.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1988, del
 Servicio Territorial de la Consejería de In-
 dustria y Energía de la Junta de Extrema-
 dura en Badajoz, autorizando y declarando
 en concreto, de utilidad pública, el estable-
 cimiento de la instalación eléctrica que se
 cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territo-
 rial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.,
 con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solici-
 tando autorización, y declaración, en concreto, de utili-
 dad pública, cumplidos los trámites reglamentarios orde-
 nados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el
 Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto
 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dis-
 puesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre orde-
 nación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas
 características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 14, línea carretera Palomas.

Final: Apoyo número 44.

Término municipal afectado: Villafranca de los
 Barros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 4,614.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 31.

Crucetas: Bóveda, cero.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Carretera de Palomas, Villafranca de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Tipo 1.
Relación de transformación: 15.000/20.000, 0,380/0,230.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: Villafranca de los Barros. Carretera Palomas Villafranca de los Barros, «Finca la Toledana».
Presupuesto en pesetas: 7.441.220.
Finalidad: Electrificación varias fincas en sector.
Referencia del expediente: 06/AT 001788-012385.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de marzo de 1988.

El Jefe del Servicio,

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2 PLASENCIA

EDICTO. Dimanante de autos de juicio art. 131 de la Ley Hipotecaria número 57/86.

Don Gregorio del Portillo García, Juez de Primera Instancia número 2 de Plasencia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el número 57/86 se tramita Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Dimas Plata Martín en nombre y representación de Caja de Ahorros de Plasencia, contra D. Baldomero Algarra de Miguel, D.^a Angeles Ramírez Vidal, y D.^a Faustina y D.^a Mercedes Algarra Rodríguez, sobre reclamación de la cantidad de 8.609.363 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, que en segunda y pública subasta, rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados que en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 20 de junio de 1988, a las once horas; en su caso para la segunda el día 20 de julio de 1988, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 20 de septiembre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

CONDICIONES:

1.^a—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.^a—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su

celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla Cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.—VIVIENDA IZQUIERDA TIPO B, en la planta primera del edificio en Zafra, calle Queipo de Llano, número once de gobierno. Está compuesta de vestíbulo, de entrada, pasillo, salón, estar-comedor, ropero, cuarto de aseo, cuarto de baño, cocina, despensa, cuatro dormitorios, patio-lavadero y terraza delantera. Mide una superficie útil de 107 m. y 50 dm.² y construida de 130 m. y 65 dm.² Linda: frente, rellano y caja de escalera, vivienda derecha y patio de luces, derecha, entrando, calle de su situación, izquierda, patio de luces y espalda, casa de herederos de Luis Merino González. Inscrita al tomo 1.153, libro 117, folio 98 vuelto finca número 6.317, inscripción 4.^a. Como de la propiedad de D. Baldomero Algarra de Miguel, D.^a Angeles Ramírez Vidal, D.^a Faustina y D.^a Mercedes Algarra Rodríguez. Valorada en cinco millones ciento sesenta y una mil doscientas pesetas.

2.—PISO NOVENO LETRA A, de la escalera ocho del grupo denominado Maritent, en Badajoz, antes portal número del edificio situado en calle particular que une las de Coronel y Anticuuario, y con fachadas también a estas dos vías, sin número. Según título, es de tipo C, y tiene una superficie útil de 79,45 metros cuadrados, pero de la calificación definitiva resulta ser del tipo H, con una medida útil de 94,28 metros cuadrados. Mirando desde la calle particular, también conocida por patio